



Factura: 002-002-000029378



20160901028D02829

COPIA DE COMPULSA N° 20160901028D02829

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento COMUNICADO DEL ESTADO DE NEW YORK** que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

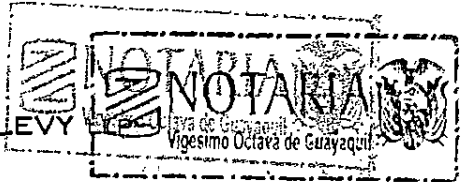
GUAYAQUIL, a 21 DE ABRIL DEL 2016, (9:37).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TASHLIK GOLDWYN CRANDELL LEVY

40 CUTTERMILL ROAD
GREAT NECK, NY 11021-3213

TEL: (516) 466-8005
(212) 839-8330
FAX: (516) 829-6509



WWW.TGCLLAW.COM

HILLEL SCHECHTER
HSCHECHTER@TGCLLAW.COM

February 19, 2013

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR:

Nosotros somos los abogados de la empresa THE JEFFREY S. HIMMEL DECLARATION OF TRUST, y JSH GLOBAL INC. y el señor Jeffrey Himmel.

Por medio de la presente le comunico que, a nuestro entender, THE JEFFREY S. HIMMEL DECLARATION OF TRUST, y JSH GLOBAL INC. y el señor Jeffrey Himmel son los propietarios totalitarios y los únicos accionistas de PAHIMSA. JSH GLOBAL INC. es gobernada bajo las leyes del estado de la Florida en USA y cumple y se encuentra al día y vigente con las leyes del estado de la Florida. THE JEFFREY S. HIMMEL DECLARATION OF TRUST está en plena vigencia y efecto.

Entendemos que los accionistas han dado al señor Edmundo Kronfle Anton, número de pasaporte 0910287556, todo el poder y la autoridad para representar a los accionistas de PAHIMSA, J THE JEFFREY S. HIMMEL DECLARATION OF TRUST, y JSH GLOBAL INC. y el señor Jeffrey Himmel tanto individual como colectivo, en todo lo relacionado en los términos señalados en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigentes y establecidas en la Republica del Ecuador.

Cordialmente,

Hillel Schechter

Sworn to before me this
19th day of FEBRUARY 2013

Notary Public

0597ar 02-19-13 (Spanish).doc

que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 13 NOV 2015

PATRICIA C. SANTOPIETRO
NOTARY PUBLIC, STATE OF NEW YORK
NO. 01SA5057156
QUALIFIED IN QUEENS COUNTY
COMMISSION EXPIRES MARCH 18, 2014

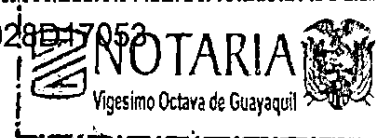
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000022064



20150901028D17053



COPIA DE COMPULSA N° 20150901028D17053

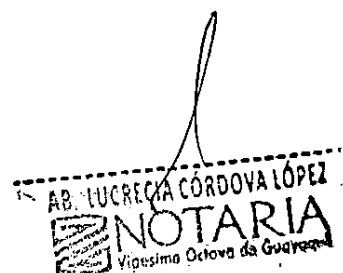
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento COMUNICADO FIRMADO POR HILLEL SCHECHTER NOTARIZADO EN EL ESTADO DE NEW YORK** que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:22).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que la compulsa precedente compuesta de 2 fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 21 ABR 2016

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000029379



20160901028D02830

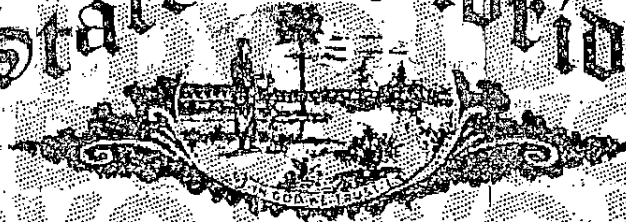
FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D02830

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE TRADUCTOR y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE ABRIL DEL 2016, (9:37).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Eleventh day of May, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-52182

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

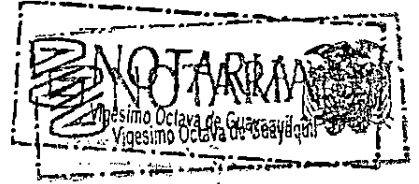
Ken DeFries

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

ESTADO DE LA FLORIDA
Departamento de Estado
Apostilla

(Convención de la Haya del 05 de octubre de 1961)



1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Esperanza López

3. en su capacidad de Notaria Pública de Florida

4. bajo el sello/timbre de Notaria Pública, Estado de la Florida

CERTIFICADO

5. en Tallahassee, Florida

6. el 11 de mayo de 2015

7. por el Secretario de Estado, Estado de la Florida

8. N° 2015-52182

9. Sello/Timbre:

10. Firma:

Ken Detzner

Secretario de Estado

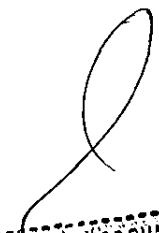
Estado de la Florida, Condado de Dade.

El presente documento (copia certificada del JEFREY S. HIMMEL DECLARATION OF TRUST) fue validado ante mí este día 8 de mayo de 2015 por el Señor Jeffrey Himmel, a quien de conocer doy fe.

La Notaria

Esperanza López

Notaria Pública, Estado de la Florida


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



CERTIFICO: Que lo anterior es una fiel traducción al idioma español, según mi lea-
saber y entender, del texto contenido en idioma inglés, constante en un certificado de
existencia legal, que anexo a la presente traducción. Guayaquil, 13 de noviembre de
2015.

CARLOS ANDRÉS AROSEMENA
C.C. N° 0913966339

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

AS. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesima Octavo de Guayaquil



Factura: 002-002-000022067



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901028D17055

Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA, comparece(n) CARLOS ANDRÉS AROSEMENA ORTEGA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0913966339, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:55).

CARLOS ANDRÉS AROSEMENA ORTEGA
CÉDULA 0913966339

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 21 ABR 2016

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil